

San José, 19 de mayo de 2021
IMAS-PE-STRC-0223-2021

Señores/as
Centros de Cuido y Desarrollo Infantil
Presente

Asunto: Ampliación al oficio IMAS-PE-STRC-0214-2021

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. En ampliación al oficio IMAS-PE-STRC-0214-2021, para el caso de las personas colaboradoras de los centros de cuidado que no se encuentren reportados en las planillas de la CCSS o de los riesgos de trabajo de INS, se estará solicitando que ingresen la información en el Excel que les fue enviado y que adjunten el contrato de trabajo, o bien el comprobante de facturas emitidas por Servicios Profesionales, para dichos efectos, ninguna de las dos puede ser mayor al mes de Abril de 2021.

En síntesis, solo se estarán tomando en cuenta aquellas personas colaboradoras contratadas antes del mes de mayo de 2021.

A su vez, se les agradece la información que se ha enviado por parte de los centros de cuidado, sin embargo, se requiere contar con las señas geográficas de residencia de los colaboradores. Por lo tanto, se les solicita actualizar los datos a quienes ya lo han enviado.

Sin otro particular,

Licda. Yariela Quirós Álvarez
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica, REDCUDI

gcs/yqa

C.c. - Archivo.